

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

BALEARES

Edicto

Don Luis Jesús López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de agosto de 1997 por el buque «S. Illes Pitiuses», de bandera española, al buque «Goldy Gaby», de bandera noruega, matrícula JXAO, de Oslo.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 9 de septiembre de 1997.—51.605-E.

BILBAO

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de Defensa, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao, número 10,

Hago saber: En prórroga de jurisdicción, que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de agosto de 1997 por el buque «Salvamar El Puntal», de matrícula de Gijón, folio 7-93, al nombrado «Mizar III», folio 332-92, de Santander.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol (Asesoría Jurídica), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 8 de septiembre de 1997.—51.609-E.

FERROL

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de Defensa, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol, número 6,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia

marítima prestada el día 28 de julio de 1997 por el buque «Salvamar Touriñan», de matrícula de La Coruña, folio 6/91, al buque «Nuevo José Antonio», folio 1.740, de Ortigueira.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol (Asesoría Jurídica), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 4 de septiembre de 1997.—51.607-E.

VIGO

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de Defensa, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo, número 5,

Hago saber: En prórroga de jurisdicción, que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 26-30 de agosto de 1997 por el buque «Tosca Segundo», de matrícula de La Guardia, folio 3.335, al nombrado «Vicente Baz», folio 3.241, de La Guardia.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol (Asesoría Jurídica), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 8 de septiembre de 1997.—51.608-E.

MINISTERIO DE FOMENTO

Demarcaciones de Carreteras

ASTURIAS

Convocatoria para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de la autovía del Cantábrico. Tramo: Lieres-Villaviciosa. Términos municipales de Villaviciosa, Sariego y Siero. Clave: 12-O-3300

El artículo 72 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31), declaró genéricamente urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras comprendidas en el Programa de Actuaciones Prio-

ritarias de Carreteras, entre las cuales se encuentran las relativas a la autovía del Cantábrico. Resulta aplicable, por lo tanto, el procedimiento de urgencia regulado en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa (en lo sucesivo LEF), de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes de su Reglamento (REF), de 26 de abril de 1957.

Cumplimentado ya el trámite de publicación de la lista provisional de bienes y derechos afectados, y efectuadas las pertinentes correcciones, procede levantar las actas previas a la ocupación con sujeción a lo que dispone el artículo 52, regla 2.ª de la LEF.

Por tanto, haciendo uso de las facultades otorgadas por el artículo 98 de la LEF, esta Demarcación convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras de referencia, siguiendo el calendario que figura a continuación, sin perjuicio de notificar individualmente a los afectados conocidos. La publicación de la relación de interesados, bienes y derechos afectados, en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias», conforme establece el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación para los interesados que aparecen como desconocidos o de domicilio ignorado.

Al levantamiento de las actas previas deberán asistir los titulares de los bienes, derechos e intereses económicos, que constan en la relación que se hará pública en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias», y en los tablones de edictos de los Ayuntamientos de Villaviciosa, Sariego y Siero, personalmente o mediante representante autorizado, con los documentos que acrediten su personalidad (documento nacional de identidad y número de identificación fiscal), y la titularidad de los bienes, derechos e intereses, así como el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles (antigua contribución). Podrán hacerse acompañar de sus Peritos y de un Notario, a su costa. Las actas se levantarán en los locales de los Ayuntamientos respectivos, salvo que fuera conveniente practicar un nuevo reconocimiento en el propio terreno. En caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal según ordena el artículo 5 de la LEF.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, se hayan podido omitir en las relaciones indicadas, podrán formular todavía alegaciones por escrito ante esta Demarcación de Carreteras, sita en la plaza de España, número 3, de Oviedo, a los únicos efectos de subsanar posibles errores que pudieran figurar en la relación que se publica. Se facilitará información sobre estas expropiaciones en los teléfonos (98) 525 12 11 y 525 18 33.

Ayuntamiento de Villaviciosa. Fecha: Del 6 al 10, del 14 al 17 y del 20 al 21 de octubre de 1997. Horario: De lunes a jueves, de nueve a trece treinta y de dieciséis a dieciocho treinta horas; viernes y día 21, de nueve a trece treinta horas.

Ayuntamiento de Sariego. Fecha: Del 22 al 24 de octubre de 1997. Horario: Días 22 y 23, de nueve a trece treinta horas y de dieciséis a dieciocho treinta horas; día 24, de nueve a once horas.

Ayuntamiento de Siero. Fecha: El 24 de octubre de 1997. Horario: Trece horas.

Oviedo, 18 de septiembre de 1997.—El Ingeniero Jefe.—53.342.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Confederaciones Hidrográficas

SEGURA

Expropiaciones

Clave: 07.100.181.

Obra: Proyecto 8/92 de las presas de las ramblas de Torregorda y Seca Salada y del encauzamiento de la rambla de Abanilla al río Segura. Presa de Torregorda.

Término municipal: Murcia (Murcia).

Asunto: Publicación. Expediente: P=25-1.

La Presidencia de esta Confederación, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa ha resuelto abrir un periodo de información pública por espacio de quince días para rectificación de posibles errores y declarar la necesidad de ocupación de los terrenos afectados por las obras arriba epigrafiadas.

El detalle de las superficies afectadas, estado de cultivos y propietarios se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Asimismo, se encuentra expuesto en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Murcia y de esta Confederación.

Murcia, 5 de septiembre de 1997.—El Secretario general, Gerardo Cruz Jimena.—51.610-E.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

LUGO

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio en Lugo, hace saber que, por Resolución de 30 de junio de 1997, se ha otorgado el permiso de investigación «San Julián», número 5.860, de 6 cuadrículas mineras, para recursos de cuarcita ornamental, que se sitúa en el término municipal de Quiroga de la provincia de Lugo.

Lo que se hace público para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Lugo, 30 de junio de 1997.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—51.601.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

Servicios Territoriales de Industria y Energía

VALENCIA

Instalación eléctrica de utilidad pública. Información pública para autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad públicas. Expediente 347/97 ATLINE. JTG/rmc

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, sobre normas para otorgamiento

de autorización administrativa en materia de instalaciones eléctricas, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), y en el artículo 52 de la Ley 40/1994, sobre Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31), se somete a información pública la instalación eléctrica cuyas características principales son:

a) Peticionaria: «Iberdrola, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Partida Molono Borrego, Alzira.

c) Tipo (línea alta tensión, centro de transformación,...) y finalidad de la instalación: Modificación línea aérea alta tensión por construcción de la carretera de conexión C-3320/C-3322, acceso norte a Alzira.

d) Características principales:

Tensión: 66 kV.

Longitud: 220 metros.

Origen: Apoyo número 9 L-66 kV. Alzira-Sueca.

Final: Apoyo número 11 L-66 kV. Alzira-Sueca.

e) Presupuesto: 4.918.419 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en la calle Gregorio Gea, 27 de Valencia, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Se acompaña relación de interesados, bienes y derechos afectados.

Valencia, 30 de julio de 1997.—El Director territorial, Alejandro Marín Arcas.—51.566-15.

Relación de parcelas y propietarios afectados

A 66 kV Alzira-Sueca o número 1/893.

Código afección:

A: Apoyo. V: Vuelo. AV: Apoyo y vuelo.

Número de orden: 1. Término municipal: Alzira. Polígono número: 45. Parcela número: 147. Titular: Don Ricardo Escrivá Llopis. Domicilio: Plaza Alicante, 4. Población: Alzira. Afección: AV.

Número de orden: 2. Término municipal: Alzira. Polígono número: 45. Parcela número: 148. Titular: Don José Lliso Colomer. Domicilio: Calle Pintor Parra, 17. Población: Alzira. Afección: V.

Número de orden: 3. Término municipal: Alzira. Polígono número: 45. Parcela número: —. Titular: COPUT. Domicilio: Calle Gregorio Egea, 27. Población: Valencia. Afección: V.

Número de orden: 4. Término municipal: Alzira. Polígono número: 45. Parcela número: 108. Titular: Don Rafael Fontana Hernán. Domicilio: Calle Remedios, 34. Población: Sagunto. Afección: V.

Número de orden: 5. Término municipal: Alzira. Polígono número: 45. Parcela número: 109. Titular: Doña Dolores Tevar Bisquert. Domicilio: Calle Jaime de Olit, 15. Población: Alzira. Afección: AV.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Consejería de Industria y Trabajo

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

Registros mineros cuyos terrenos han quedado francos y registrables

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo de Albacete, hace saber que,

como consecuencia del resultado del concurso convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 154, de 28 de junio de 1997, ha quedado franco y registrable en su totalidad, o en parte, el terreno correspondiente a los registros mineros siguientes:

Número 1.061 «Amalia y Josefa»; número 1.222 «Matilde y Gertrudis»; número 1.249 «La Quinta»; número 1.254 «Dos Hermanos»; número 1.281 «Miguel y Jorge»; número 1.288 «Ampliación a La Quinta»; número 1.291 «Lietor»; número 1.400-A «Alcía-Mundo»; número 1.406 «Rafael Melchor»; número 1.426 «La Isla»; número 1.470 «Santo Tomás de Villanueva»; número 1.472 «El Tobar»; número 1.478 «Mercurio»; número 1.485-A «La Concepción II»; número 1.493 «La Morenica»; número 1.498 «Castilla I»; número 1.507 «Sierra Parda»; número 1.508 «San Luis»; número 1.522 «Alcaraz»; número 1.527 «Cuchillo Alto»; número 1.533 «Francisco José», y número 1.535 «Fuensanta».

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 73 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, declarando franco y registrable el terreno antes indicado, admitiéndose nuevas solicitudes a partir de los ocho días siguientes a la presente publicación.

Albacete, 4 de septiembre de 1997.—El Delegado provincial, José Luis Moreno García.—51.650.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Consejería de Economía y Empleo

Dirección General de Industria, Energía
y Minas

Resolución por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación del proyecto «Acometida a Prebese»

Aprobado, con fecha 5 de agosto de 1997, el proyecto de instalaciones «Acometida a Prebese», previa la correspondiente información pública y declarada la utilidad pública y necesidad de urgente ocupación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Combustibles Gaseosos («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio de 1987).

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que el próximo, día 2 de octubre de 1997 comparezcan en los Ayuntamientos de Mejorada del Campo y Rivas-Vaciamadrid, como punto de reunión para, de acuerdo con el procedimiento que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, en su caso, las de ocupación definitiva.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual.

En el expediente expropiatorio, la sociedad «Enagás, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Madrid, 26 de agosto de 1997.—El Director general, P. S. (Orden 2.031/1997, de 7 de julio), el Director general de Economía y Planificación, Emilio Sainz de Murieta.—53.338.